

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 29 de julio de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	20,50	21,00	23,60
Libras } extraclearing	40,50	41,50	46,55
	38,10 } clearing		43,80
Dólares	10,95	11,22	12,56
Liras	57,60	59,03	"
Francos suizos	253,00	259,35	280,95
Reichsmark	4,24	4,34	"
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,55	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	"

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español Marcelino Diz Cores, ocurrido el día 30 de marzo último, en Arroyo del Estudiante, San Fernando, natural de Andras, Pontevedra, de 36 años de edad, hijo de Emilio y de Emilia, casado con Carmen Piñero, de profesión cortador de leña.

Consulado General de España en Valparaíso (Chile)

El señor Cónsul general de España en Valparaíso (Chile) participa a este Ministerio el fallecimiento del español Vicente Garau Tous, ocurrido el día 10 de octubre de 1940 en La Serena, Coquimbo. El finado era natural de Capdepera (Baleares), de 62 años de edad, hijo de Vicente y de Margarita, viudo de Margarita Masenet, agricultor.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de mayo de 1941, falleció en San Hilario de Sacalm (Gerona) el obrero Joaquín Bori Oliveras, de 35 años de edad, natural de Amer (Gerona), hijo de Eduardo y de Francisca, domiciliado en Anglés (Gerona), San Miguel, número 20, que trabajaba al servicio de Juan Viñolas Borrrell.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 22 de julio de 1941.—Angel Martínez Taramina.

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de 32 viviendas distribuidas en diferentes grupos con todos sus servicios de vivienda y hacienda agrícola, según el proyecto redactado por don Julián Laguna Serrano, Arquitecto, acciéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de Vivienda,

Se hace saber: Que durante quince días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 702.935,18, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de seis meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 14.053,70 pesetas, que se depositará en la Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix y en Madrid en las Oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo

en caso de no hacerlo en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el Contrato de Trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones, con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos Reales y timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

Se hace constar que por Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 18 de julio del corriente año, se ha concedido un turno de preferencia al suministro de material dedicado a la construcción de Viviendas Protegidas.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y al pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

San Agustín de Guadalix (Madrid), a 28 de julio de 1940.—El Alcalde, Patricio Sanz.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., con residencia en..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de... en..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósito o en sus sucursales, la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo, en último caso, la póliza de adquisición de dichos efectos, pero en todos los casos se depositará una cantidad no inferior al 10 por 100, precisamente en metálico, para responder de la falta de reintegro de los documentos presentados, si la hubiere.

La proposición se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.

Los que concurren a la subasta deberán acreditar, previamente a la celebración de ésta, que se hallan al corriente en el pago del retiro obrero, seguro obligatorio, accidentes del trabajo y contribución Industrial o de utilidades.

3.268-X-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Conversión de obligaciones municipales de Santander

Según lo convenido por la representación municipal y los obligacionistas, y teniendo en cuenta los términos del contrato formalizado con el Banco de Crédito Local de España, en fecha 23 del presente mes de julio, previa la autorización de la Superioridad, por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 15 de octubre de 1940, se va a proceder a las operaciones de conversión de las obligaciones municipales correspondientes a las emisiones de 1909, 1914 y 1929.

Los términos de dicha conversión se concretan en los anuncios publicados por el Excmo. Ayuntamiento de Santander, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 6 de noviembre de 1940, y en el de 24 del presente mes:

La conversión, según resulta de los indicados anuncios, consistirá:

Para las obligaciones emitidas en 1929, en canjear cada obligación, con los cupones de 1.º de octubre de 1936 y siguientes, por una cédula de Crédito Local, 5 por 100, con lotes, emisión de 1941, con cupón de 30 de septiembre próximo, más el reembolso de 14 cupones, o sean pesetas 86.625 por cada obligación.

La conversión para las obligaciones

de las emisiones de 1909 y 1914 se efectuará a razón de 8 cédulas de Crédito Local, de las características indicadas, con cupón de 30 de septiembre próximo, por cada 10 obligaciones, con los cupones vencidos y no satisfechos, que no son de abono.

Las operaciones de canje se efectuarán con gastos a cargo del Ayuntamiento, exceptuándose el timbre de las facturas correspondientes a los cupones que se hacen efectivos.

El plazo para poner en ejecución lo anterior dará comienzo el día 5 de agosto próximo, terminándose el día 31 del mismo mes.

Los obligacionistas que no se hallaren conformes formularán sus reclamaciones indistintamente ante el excelentísimo Ayuntamiento de Santander o el Banco de Crédito Local de España, antes de la citada fecha de 5 de agosto, considerándose conformes los restantes.

Las operaciones de canje se verificarán en las plazas y entidades siguientes:

Santander: Banco Mercantil y Banco de Santander, con la cooperación del Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y los demás Bancos de la plaza.

Barcelona: Banco Hispano Colonial, Banca Soler y Torra, Hermanos, S. A., y Sindicato de Banqueros, con la cooperación del Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y los demás Bancos y banqueros de la plaza.

Madrid: Banco de Crédito Local de España.

Madrid, 28 de julio de 1941.—Banco de Crédito Local de España.

SOCIEDAD ANONIMA «SAN GONZALO»

Madrid

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá en dos sesiones los días 7 y 9 de agosto próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Montalbán, número 7, con el siguiente orden del día:

Fijación del aumento del capital social

Transmisión de la Agencia Comercial; y

Varios.

Para tener derecho de asistencia habrán de depositarse las acciones o los resguardos bancarios correspondientes, en el domicilio social, hasta veinticuatro horas antes de la primera reunión de la Junta.

Madrid, 28 de julio de 1941.—De orden del Sr. Presidente: El Secretario de la Junta Directiva, Gonzalo Peña.

3.271-X-P.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Tercera relación que se publica de conformidad con las disposiciones del artículo cuatro de la Ley de 1.º de junio de 1939 (B. O. número 154), a los efectos de la declaración de nulidad y expedición de duplicados de los títulos al portador indicados en la misma.

Cédulas de Crédito Local 6 por 100, emisiones 1925-1929	Cédulas de Crédito Local 6 por 100 Interprovincial
20.936 al 20.942	13.265 y 13.266
41.845 al 41.846	13.331
63.228 al 63.236	17.819 y 17.820
79.714 al 79.719	23.595 al 23.597
86.967 al 86.985	47.294
93.407 al 93.409	96.941 al 96.943
94.498	98.001 al 98.005
95.958 al 95.968	192.404 al 192.429
97.329 y 97.330	
97.995 al 97.998	Cédulas de Crédito Local 5 por 100 Interprovincial
98.446 al 98.482	21.270 y 21.271
108.640 al 108.643	43.503
111.474 al 111.476	143.079
112.751 al 112.753	
116.344 al 116.360	Cédulas de Crédito Local 5 por 100, emisión 1935, con lotes
120.464 al 120.480	3.982
120.858	
128.677 al 128.682	Cédulas de Crédito Local 5.50 por 100, emisiones 1928-1929
155.500	103.662
180.726	
183.537 al 183.540	
190.374 al 190.378	
191.173	
193.788	
195.685 y 195.686	
195.905 y 195.906	
198.139 y 198.140	
243.236 y 243.237	
249.156 al 249.158	
258.617 al 258.626	
294.183 al 294.187	
297.394 y 297.395	

Madrid, 24 de julio de 1941.
3.240-X-P

IDEAM, S. A.

Madrid

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria el día 20 de agosto de 1941, en el domicilio social, a las dieciséis horas, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Modificación de Estatutos.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Cambio de domicilio social.

Madrid, 28 de julio de 1941.—El Presidente del Consejo, F. Fernández Conde.

3.263-X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

GRANADA

Don Ambrosio López Giménez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital. Por el presente edicto, que será publicado por dos veces, con intervalo de quince días, hago saber: Que en este Juzgado y a solicitud de doña María Gálvez Márquez, casada, mayor de edad, sin profesión especial y de esta vecindad, se ha incoado expediente sobre declaración legal de ausencia de su esposo, don Felipe Alva Serrano, que estuvo domiciliado últimamente en Granada, calle del Escudo del Carmen, número 17, y que se dice se ausentó de dicha ciudad hace varios años, sin que desde hace más de cuatro se hayan vuelto a tener noticias del mismo, no dejando persona

alguna apoderada para la administración de sus bienes.

Dado en Granada, a 3 de julio de 1941. El Secretario (ilegible).—El Juez, Ambrosio López Giménez.
3.009-A. J. y 2.º-29-VII-941

ZARAGOZA

Edicto

Don Pablo de Pablo Mateos, Juez de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado ha sido promovido y se tramita, a instancia de doña Angela Borraz Alvarez, expediente sobre declaración de ausencia legal de su hermano don Manuel Borraz Alvarez, hijo de Antonio y de Ramona, nacido en Zaragoza el 13 de diciembre de 1875 y vecino de la misma población, que salió de España hace más de veinte años, ignorándose su actual paradero; habiéndose acordado publicar el presente edicto por dos veces, con intervalo de quince días, anunciando la incoación del expresado expediente y llamando a ausente y a cuantas personas puedan facilitar algún antecedente sobre el paradero del mismo, al objeto de que comparezcan ante este Juzgado en indicados plazos.

Dado en Zaragoza, a 16 de junio de 1941.—El Juez, Pablo de Pablo Mateos. El Secretario, Vicente Lizandra.
3.026-X-A. J. y 2.º-29-VII-941

SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA

Cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y a efectos del 193 del Código, se hace saber la existencia en este Juzgado del expediente que se tramita sobre declaración del fallecimiento de Modesto Loureiro García, hijo de Antonio y Josefa, de 44 años, casado con Sabina Lourido Freire, natural de La Ribera, Cedeira, en este partido, el cual se ausentó para Montevideo hace catorce años, ignorándose su paradero.

Santa Marta de Ortigueira, 10 de octubre de 1940.—El Secretario judicial, Manuel R. Salas.

2.922-X-A. J. y 2.º-29-VII-941

TORRELAVEGA

Don José Parra Yllades, Juez de Primera Instancia de Torrelavega.

Hace público: Que en cumplimiento de lo ordenando con relación al artículo 2.042 en la Ley de 30 de diciembre de 1939 y a los efectos de las reclamaciones que procedan, se da conocimiento de la incoación por este Juzgado, a instancia de don Prudencio Campo San Martín, del expediente para la declaración de fallecimiento de su hermano don Antonio Campo San Martín, también nombrado don José Antonio Campo San Martín, vecino que fué de Mogro, del Ayuntamiento de Miengo, de donde se dice se ausentó en el año de 1930.

Torrelavega, 25 de junio de 1941.—El Secretario, P. S., A. la Villa.—El Juez, José Parra.

2.944-X-A. J. y 2.-29-VII-941

TRIBUNALES REGIONALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

SEVILLA

Doña María del Pilar Heredero Gallego, Licenciada en Derecho, y en propiedad Secretaria del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

Hago saber: Que habiendo sido satisfecha la cantidad de cinco mil pesetas, importe de la sanción económica impuesta en el expediente número 999, instruido contra el vecino de Utrera, José María Infante Francos, recobran los herederos de éste la libre disposición de sus bienes, excepto del automóvil marca "Fiat", SE-7190.

Sevilla, a 4 de junio de 1941.—La Secretaria, María del Pilar Heredero. R P.—7.517

Doña María del Pilar Heredero Gallego, Licenciada en Derecho y Secretaria en propiedad del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

Hago saber: Que habiendo sido satisfecha la cantidad de quinientas pesetas, importe del primer plazo de los concedidos para el pago de la sanción económica impuesta en el expediente número 229 al vecino de Tarifa (Cádiz), Antonio González Solanos, recobran los herederos de éste la libre disposición de sus bienes, excepto de la casa número 11 de la calle Cánovas del Castillo, de Tarifa, que queda a responder del resto de la sanción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 19 de junio de 1941.—La Secretaria, María del Pilar Heredero. R P.—8.326

Edicto

Doña María del Pilar Heredero Gallego, Licenciada en Derecho, Secretaria en propiedad del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

Hago saber: Que en el expediente número 739, instruido contra Antonio Oliver Villanueva, a quien se cree fallecido, que era de 35 años, casado, oficial de Telégrafos y vecino de Jerez de la Frontera, por el presente se notifica al mismo que por providencia de esta fecha se declara firme la sentencia dictada en aquél y se le

requiere para que en el plazo de veinte días haga efectiva la sanción económica impuesta de mil pesetas, o formule las peticiones y ofrezca las garantías a que hace referencia el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Sevilla a 31 de mayo de 1941.—La Secretaria, María del Pilar Heredero. R P.—7.505

BURGOS

Anuncios

Habiendo sido satisfecha totalmente la sanción que por Decreto de la Autoridad Militar, de fecha 30 de noviembre de 1938, le fué impuesta a Miguel Acha Gorostiaga, en expediente instruido contra aquél procedente de la extinguida Comisión Provincial de Incautación de Bienes de la provincia de Alava, dicho expedientado ha adquirido la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 56 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Burgos, 7 de junio de 1941.—El Presidente, Alejandro Páramo.—El Secretario, Saturnino Aparicio.

R. P.—7.028

Habiendo sido satisfecha totalmente la sanción que por resolución del Tribunal Nacional quedó reducida a la impuesta por la Autoridad Militar en Decreto de 17 de octubre de 1938, con motivo de expediente de Responsabilidad política instruido contra Braulio Ajamie Cordón, vecino de Logroño, dicho inculcado ha adquirido la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Burgos, 7 de junio de 1941.—El Presidente, Alejandro Páramo.—El Secretario, Saturnino Aparicio.

R. P.—7.029

Edicto

Don Alejandro Páramo Guitián, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos

Hago saber: Que habiendo sido declarada firme la sentencia dictada por este Tribunal en expediente seguido a Francisca Gutiérrez Ochandarena, vecina que fué de Entrambasaguas (Burgos), y en la actualidad en ignorado paradero, se la notifica por conducto de este periódico oficial, para que en el plazo de veinte días haga efectiva ante este Tribunal la sanción económica o formule la solicitud y ofrezca las garantías que expresa el artículo 44 de dicha Ley, en cuyo caso cumplirá lo dispuesto en el mismo, dentro del plazo que en él se establece, bajo la advertencia que de no verificarlo le recaerá el perjuicio a que hubiere lugar,

de lo que oportunamente se dará cuenta.

Dado en Burgos, a 5 de junio de 1941.—El Presidente, Alejandro Páramo. R. P.—7.027

JUZGADOS CIVILES ESPECIALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

BURGOS

Don Victoriano Ortiz G. Coronado, Juez Civil Especial del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos.

Hago saber: Que en virtud de sentencia condenatoria dictada por la autoridad militar de la Regional en 23 de abril de 1938 contra César Castresana Pecina, vecino de Vitoria, se tramita a pieza separada con el número 66-1941 para la efectividad de la sanción económica que le ha sido impuesta al expresado inculcado ascendiente a un millón de pesetas en la que he acordado publicar el presente haciendo saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del inculcado, que deberán formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial, sito en el Palacio de Justicia, bajos, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado en ninguna jurisdicción, de conformidad con lo preceptuado en el artículo sesenta y uno de la Ley de Responsabilidades Políticas de nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve.

Dado en Burgos, a once de junio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez Civil Especial, Victoriano Ortiz.—El Secretario (ilegible).

Don Victoriano Ortiz G. Coronado, Juez de Primera Instancia y Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Burgos.

Hago saber: Que por haberse satisfecho la sanción total que le fué impuesta a la expedientada Jesusa Hernando Fernández, vecina de Villanueva de Obra (Burgos), en el expediente de Responsabilidades Políticas de que dimana la pieza segunda en este Juzgado con el número 760 de 1940, ha adquirido la libre disposición de sus bienes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939.

Dado en Burgos, a 2 de junio de 1941. El Secretario Judicial, Higinio González. R. P.—7.052

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RES- PONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que en el fallecimiento, en la ausencia, o en la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y curso del expediente.

VALENCIA

Don Fausto Pérez Barragán, Juez Instructor Provincial número dos de Responsabilidades Políticas de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional, se incoan expedientes contra los siguientes individuos:

Rafael Garcerán Perales, vecino de Utiel.

Julio Iranzo Gabaldón, vecino de ídem.

Ramiro Iranzo Gabaldón, vecino de ídem.

Julián Ballester Martínez, vecino de ídem.

Facundo Ballester García, vecino de ídem.

Dionisio Junquero Hernández, vecino de ídem.

Prudencio Madrid García, vecino de ídem.

Francisco Gómez Navarro, vecino de ídem.

Alfredo Fernández Gilabert, vecino de ídem.

Santiago Iranzo Ramírez, vecino de ídem.

Jacinto Latorre Viana, vecino de Aldea de las Cuevas.

Félix Viana Navarro, vecino de ídem.

Mauro Ortiz Fernández, vecino de ídem.

Nicanor Jiménez Palomares, vecino de ídem.

Valero Monteagudo Argente, vecino de ídem.

Gregorio Ortiz Ortiz, vecino de ídem.

Pedro García García, vecino de Corrales.

BARCELONA

Don Isaac Rovira Sáenz, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 2 de la provincia de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expediente de responsabilidades políticas contra:

Ramón Claramunt Junient, de 50 años, casado, labrador, natural y vecino de San Martín de Tous.

Pedro Claramunt Toroca, casado, vecino de Capellades.

Salvador Cusach Nualart, de 46 años, hijo de Joaquín y de Rosa, sin oficio, natural y vecino de Arenys de Mar.

Juan Surribas Bracons, casado, abogado, vecino de Arenys de Mar.

Pedro Marull Huguet, de 62 años, soltero, natural y vecino de Barcelona.

Juan Avellaneda Mitjana, de 40 años, casado, tejedor, hijo de Jaime y de Josefa, vecino de Sabadell.

Alejandro Galí Coll, de 55 años, casado, funcionario, hijo de Francisco y de María, domiciliado en Barcelona, calle de Mallorca, 170.

Pablo Vila Dinares, de 60 años, casado, maestro, vecino de Barcelona, con domicilio en calle de Santa Teresa, 3.

Enrique Roig Casanovas, de 35 años, casado, natural de Barcelona, hijo de Benito y Agustina, camarero, con domicilio en esta ciudad, calle Salvadores, 24, principal.

José Puntas, de 48 años, casado, albañil vecino de Canet de Mar.

Enrique Verdagué Gavin, natural de San Andrés de Palomar, de 31 años, panadero, vecino de Castellbisbal.

Jacinto Amigo Grau, natural de San Andrés de la Barca, de 31 años de edad, albañil, casado, vecino de Castellbisbal.

Juan Andrés García, natural de Lorca (Murcia), albañil, de 38 años, casado, vecino de Castellbisbal.

Ramón Gaya Massot, de 45 años, hijo de Manuel y de Coloma, casado, Secretario Municipal, natural de Lérida, y vecino de Cardona, con domicilio en la calle de Escasán, número 23.

Juan Aloy Sabater, de 50 años, hijo de José y Clemencia, casado, labrador, natural y vecino de Torre de Claramunt, con domicilio en la Avenida de José Antonio, número 12.

Rafael Nogueras Oller, de 58 años, hijo de Bartolomé y de Sabina, casado, periodista, natural y vecino de Barcelona, con domicilio en la Avenida de la República Argentina, número 4.

José Antonio Minguella Piñol, de

56 años, hijo de Ramón y de Rosa, casado, periodista, natural de Tarragona y vecino de Barcelona, con domicilio en la calle de Ramiro de Maetzu, número 34.

Francisco Alegre Ribas, de 60 años, casado, labrador, natural y vecino que fué de Torre de Claramunt (fallecido).

Josefa Martorell Gubern, de 58 años, hija de Juan y de María, viuda, sus labores, natural de la Poble de Claramunt y vecina de Torre de Claramunt, con domicilio en José Antonio, número 13.

José Escofet Vilamasana, de 58 años, hijo de José y Manuela, viudo, publicista, natural de Piera y vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Alberto Llanas, número 2.

Daniel Busquets Claramunt, de 66 años, hijo de José y María, casado, labrador, natural de Espolla y vecino de Torre de Claramunt, con domicilio en la calle de Abajo, número 1.

Antonio Prat Font, de 43 años, hijo de Eloy y de Teresa, casado, sastre, natural y vecino de Cardona, con domicilio en la calle Cambres, número 1.

Ramón Suriñach Oller, de 37 años, hijo de Ramón y de Rosa, soltero, médico, natural y vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Marco Antonio, número 33.

Juan Asensio Carulla, de 62 años, hijo de Mariano y Antonia, casado, odontólogo, natural y vecino de Barcelona, con domicilio en la Bajada de Viladecols, número 2.

Leoncio Mon Hostench, de 57 años, hijo de José y de Francisca, casado, barbero, natural de San Pedro Pescador y vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Joaquín Costa, número 46.

Alfredo Ibáñez Bosca, de 63 años, hijo de Jenaro y Vicenta, casado, tejedor, natural de Játiba, y vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Enamorados, número 112.

Ramón Torro Panadés, de 60 años, hijo de José y Candelaria, soltero, cocinero, natural y vecino de Barcelona, con domicilio en la calle de Enamorados, número 112.

Juan Santamaría Sola, de 45 años, hijo de Ramón y María, casado, comerciante, natural y vecino de Cardona, con domicilio en José Antonio, número 5.

Don Eduardo Alonso San Román, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 3 de la provincia de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expediente de responsabilidades políticas contra:

Juan Tort Raventós, de 44 años, hijo de Jaime y de Francisca, casado, natural de Vilafranca del Panadés y vecino de la misma, San Pablo, 21, bajos.

Gaspar Guilera, de 32 años, casado, panadero, natural de Subirats, actualmente en ignorado paradero.

Pedro Tres Nicoláu, de 22 años, natural y vecino de Corbera del Llobregat, actualmente en ignorado paradero.

Agustín Bosch Planas, jornalero, vecino de Corbera del Llobregat, actualmente en ignorado paradero.

Miguel Jimeno Edo, vecino de Villanueva y Geltrú, en la actualidad huído.

Dolores Guell Planas, de 35 años, casada, sus labores, natural de Vich y vecina de Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Juan Olivella L'uch, de 38 años, casado, perito industrial, natural y vecino de Villanueva y Geltrú.

Cayetano Fernández Torres, vecino de San Vicente del Horts.

León Fayola Leofandra, vecino de San Vicente del Horts.

Francisco López Cuadrado, vecino de San Vicente del Horts.

José López Cuadrado, vecino de San Vicente del Horts.

Antonio Mayor Borrás, vecino de San Vicente del Horts.

Arsenio Muray Ramoneda, vecino de San Vicente del Horts.

Luis Soto Martínez, vecino de San Vicente del Horts.

Delfín Vila Montagut, vecino de San Vicente del Horts.

Pedro Vila Valles, vecino de San Vicente del Horts.

Juan Petit Montserrat, de 34 años, casado, que fué ayudante de la Facultad de Filosofía y Letras, sección de Filología Clásica, hijo de José y de Julia, natural y vecino de Barcelona.

Caridad Marín Pascual, de unos 42 años, profesora que fué del Instituto de Segunda Enseñanza "Menéndez Pelayo", de Barcelona.

Luis Tabuena Juan, profesor que fué de Francés, del Instituto "Menéndez Pelayo", de Barcelona, y vecino de ésta.

Enriqueta Ortega Feliú, de 46 años, soltera, hija de Cirilo y de Dolores, profesora que fué del Instituto de Segunda Enseñanza "Menéndez Pelayo", de Barcelona.

Justina Eloina Rius Malachevarría, profesora que fué del Instituto "Menéndez Pelayo", de Barcelona.

Asunción Macías García, encargada de curso de Física y Química del Instituto de Segunda Enseñanza "Menéndez Pelayo" y ex directora comisaria

del Instituto Elemental de Cervera (Lérida).

Francisco Carmona Nenclades, que fué profesor de Filosofía del Instituto "Menéndez Pelayo", de Barcelona.

Aurelio Vicén Vila, profesor que fué de Dibujo del Instituto de Segunda Enseñanza "Menéndez Pelayo" y ex director de la Escuela Normal, de Lérida.

Delfín Vila Valles, vecino de San Vicente del Horts (fallecido).

José Prats Rusines, vecino de San Vicente del Horts (fallecido).

Manuel Romera Solá, vecino de San Vicente del Horts.

BURGOS

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Burgos, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente número 684, que por este Juzgado se sigue contra Dolores Solsona Torres, vecina que fué de Medina de Pomar, se cite a ésta para que en el término de cinco días a contar desde la publicación de la presente, comparezca en el Juzgado de su cargo, sito en la Audiencia Territorial de Burgos, con el fin de serle hechas las prevenciones a que se refiere el artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939.

Burgos, 18 de junio de 1941.—El Secretario, Carlos Nadal.

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Burgos en el expediente número 673, que se sigue por este Juzgado contra Heliodoro Echegoyen Erro, vecino que fué de Cardena-dijo (Burgos), se cita a éste para que en término de cinco días, a contar desde la publicación de esta cédula, comparezca ante dicho señor Juez, en el edificio de la Audiencia Territorial de Burgos, a fin de practicar en el mismo la lectura de cargos ordenada en dicho expediente, con la prevención que de no comparecer se le seguirá el perjuicio a que haya lugar y se continuará la tramitación de este expediente sin más citarle ni oírle.

Burgos, 6 de junio de 1941.—El Secretario, Carlos Nadal.

R. P.—7.326

El Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Burgos, hace saber:

Que por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bur-

gos se tramitan expedientes de Responsabilidades Políticas contra los siguientes inculcados:

Eladio Pereda López Linares, vecino de Medina de Pomar.

Sergio Mata Ayala, vecino de Ocón de Vilafranca.

Demetrio Sáez Tristán, vecino de Bafuelos de Bureba.

Cesáreo Gil Ortiz, vecino de Valle de Mena.

Saturmino García Ruiz, vecino de Arja.

Máximo Ortiz Gil, vecino de Villanueva de Mena.

Ramundo Fernández Martínez, vecino de Manzanedillo.

Lorenzo Marina Cibrián, vecino de Aranda de Duero.

R. P.—6.396

Edicto

En virtud de lo ordenado por el señor Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Burgos en providencia de notificación, se hace saber al expedientado Macario Fernández Martínez la resolución dictada por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos en el expediente que se le instruye, cuya parte dispositiva dice así:

«A los efectos procedentes y para cumplimiento de lo acordado por el Tribunal, dispondrá V. S. se notifique en forma legal al expedientado Macario Fernández Martínez, o a alguno de sus herederos, si aquél hubiera fallecido, se firme la sentencia recaída en dicho expediente, de la cual oportunamente le fué entregada copia, y en su consecuencia se le requiera para que al término de veinte días se haga efectiva ante este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos (sito en la planta baja de la Audiencia Territorial) la sanción económica impuesta en dicha sentencia o formule la solicitud y ofrezca las garantías que expresa el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939, en cuyo caso cumplirá lo dispuesto en el mismo, bajo advertencia de que de no verificarlo le recaerá el perjuicio a que hubiere lugar.»

Y para que conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para su notificación al interesado, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez Instructor, en Burgos, a 8 de mayo de 1941.—El Secretario, Carlos Nadal.—Visto bueno: El Juez Instructor (ilegible).

R. P.—5.139

En virtud de lo ordenado por el señor Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Burgos, en providencia de notificación, se hace saber al inculcado José Torne Alento o a alguno de sus herederos, si aquél hu-

quiera fallecido, la resolución dictada por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos en el expediente instruido contra aquél y cuya parte dispositiva dice así:

«Cumpliendo lo acordado por el Tribunal, en providencia de hoy, dictada en el expediente instruido contra José Torne Alenta, dirijo a V. S. la presente, a fin de que se notifique al encartado, o a alguno de sus herederos, si aquél hubiera fallecido, que en la Secretaría de este Tribunal estarán los autos de manifiesto, por término de tres días, a contar de la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que se instruya y pueda formular dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes su escrito de defensa, haciéndole también saber que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley, puede comparecer por sí o por medio de mandatario y valerse o no de Abogado para la defensa, pero los honorarios de éste serán siempre de cuenta del que lo designe, haciéndole igualmente la advertencia de que transcurrido dicho término sin comparecer ni presentar escrito alguno, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.»

Y para que conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Burgos, con el visto bueno del Sr. Juez Instructor, a 16 de mayo de 1941.—El Secretario, Carlos Nadal.—Visto bueno: El Juez Instructor (ilegible).

R. P.—5.356

GRANADA

Don E. A. Manzaneda, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número dos de Granada. Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra:

Gabriel Cortacero Huertas, del campo, soltero, vecino de Albolote.

Juan Castro Santiago, del campo, soltero vecino de Güéjar-Sierra.

Miguel Sánchez Sánchez, del campo, casado, vecino de Deifontes.

José Vilchez Gutiérrez, del campo, casado, vecino de Iznallor.

Ramón Domené García, serrador, casado, vecino de Baza.

Encarnación Almirante García, casada, vecina de Agrón.

Marcelino Cambrial Sánchez, soltero, vecino de Tocón.

Antonio Molina Castro, del campo, casado, vecino de Motril.

Ramón Vicente Rodríguez, ferroviario, casado, vecino de Guadix.

Antonio Gallardo Ruiz, del campo, casado, vecino de Canles.

Francisco Martín Puertas, casado, vecino de Albuñol.

Antonio García Guerrero, del campo, soltero, vecino de Illora.

Lucas Gutiérrez López, chófer, casado, vecino de Alhama.

Antonio Puga Peña, labrador, casado, vecino de Albuñol.

José Bernabéu Plaza, alpargatero, casado, vecino de Baza.

Joaquín Haro Izquierdo, ferroviario, casado, vecino de Guadix.

R. P.—7.758

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio, en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encarándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.857

TERENGUER MATAS, María, de 18 años, hija de Francisco y de Joaquina, natural de Fonz (Huesca), soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Diputación, 389, 3.º, procesada por aborto provocado, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para su ingreso en la cárcel.

R-4.497

4.858

POR LA PRESENTE se cita a la familia de Agustina Rico Castelos, que fué vecina de Betanzos, y que murió arrollada por un tren, para que pueda mostrarse parte en el procedimiento que se sigue en este Juzgado de Betanzos y renunciar o no a la indemnización civil que pudiera comprenderles.

R-4.496

4.859

BALSELL SOLE, Manuel, (a) «Manuel de Casa Blay, de 27 años, soltero, natural de Barcelona, vecino de Castellserá, de estatura regular, delgado, tiene un ojo desviado, una cicatriz en el pómulo izquierdo producida por mordedura de un burro, viste cazadora color marrón y pantalón gris, es vago y acostumbra a frecuentar las tabernas, procesado por robos, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer en el término de diez días para constituirse en prisión.

R-4.495

4.860

POR LA PRESENTE se cita al penado Germán Sánchez Iglesias, mayor de edad, soltero, jornalero, expósito, natural de León y ambulante, procesado por robo, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Bermillo de Sayago en el término de diez días, con objeto de requerirle sobre pago de indemnización.

R-4.494

4.861

PUIG MERINO, María de la Encarnación, que ha usado el nombre de María Luisa, natural de Málaga, soltera, de profesión estudiante, de 20 años, hija de Agustín y de Carmen, domiciliada últimamente en Valencia, Hotel «La Mariá», ignorándose su paradero, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Alcira para constituirse en prisión.

R-4.493

4.862

EN VIRTUD del presente, según lo acordado en el sumario sobre robo de una cartera de piel conteniendo veinticinco pesetas en billetes de cinco y de una peseta, dos jamones y tres paquetes de chocolate de cuatro libras cada uno, a Mariano Júdez Duce, vecino de Ateca, sustraídos en su domicilio en la noche del 31 de mayo último al 1.º de junio, se ruega que caso de ser habidos los autores se pongan a disposición de este Juzgado de Ateca, así como los objetos sustraídos.

R-4.492

4.863

ARMERO CANTOS, Matías, natural de Pozohondo, domiciliado últimamente en Albacete, calle de la Caba, 12, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de Primera Instancia de Albacete en el plazo de diez días, para notificarle auto de procesamiento sobre estafa y ser reducido a prisión.

R-4.492

4.864

POR LA PRESENTE se cita a los propietarios de dos camiones a los que les fueron sustraída una rueda al paso por esta ciudad de Almansa en fecha no determinada, para que en el término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de la referida ciudad para hacerles el ofrecimiento de acciones determinado en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

R-4.491

4.865

RIERA CO, José Antonio, natural de Tarrasa, soltero, escribiente, de 17 años, hijo de Jaime y de Monserrat, domiciliado últimamente en Tarrasa, calle de Baldrich, 45, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para constituirse en prisión.

R-4.490

4.866

PINEDO FARRE, Miguel, de edad y demás circunstancias que se ignoran, domiciliado últimamente en Olot, Pasaje del Conejo, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 para constituirse en prisión.

R-4.489

4.867

SUAREZ VERDUGO, Alberto, de 18 años, hijo de Antonio y Dolores, natural de Babón de Vaicorba (Valladolid), soltero, camarero, vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en la calle del Cid, número 12, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.

R.4.488

4.868

OERVERA BLASCO, Santiago, de 41 años, hijo de Santiago y de Manuela, casado, natural y vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en la calle Larrad, 42, 2.º, 2.ª, pescatero, procesado sobre lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.

R.4.487

4.869

ORUCHAGA BANOS, Domingo, de 18 años, hijo de Félix y María, soltero, natural de Vergara (Guipúzcoa), jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Bilbao, para constituirse en prisión a resultas de causa seguida sobre hurto.

R.4.486

4.870

ALVAREZ PASCUAL, Severino, de 29 años, hijo de Gregorio y Gregoria, soltero, natural de Cantimpalos (Segovia), camarero, domiciliado últimamente en Bilbao, calle San Francisco 43, 4.º, procesado sobre estafa, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Bilbao.

R.4.485

4.871

RODRIGUEZ MANZANO, Gerardo, hijo de Moisés y de Julia, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de 24 años, domiciliado últimamente en San Sebastián.

PEREZ ECHEVARRIA, Fernando, hijo de Fernando y de Raimunda, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián.

CABALLERO ELIZALDE, Blas, hijo de José y de Bernarda, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de 26 años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián.

USOBIAGA JAUREGUI, Marcial, hijo de Miguel y de Dominica, natural de Villafranca (Guipúzcoa), de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Irún.

CESTRO RAMOS, Félix, hijo de Manuel y de Felipa, natural de Irún, provincia de Guipúzcoa, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en Irún.

ZORRILA SUAREZ, Justo, hijo de Justo y de Elisa, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Fuenterrabía.

MUNOZ ARENAS, Luis, hijo de Braulio y de Crescencia, natural de Beasain, provincia de Guipúzcoa, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Beasain.

SANCHEZ SANTAMARÍA, Alejandro, hijo de Manuel y de Eloísa, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián.

OESPEDES ZAMBUDIO, Lino, hijo de Angel y de Juana, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián.

PARRA MAYO, Fernando, hijo de Celestino y de Fermína, natural de Buenos Aires (República Argentina), de 24 años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián.

CAMPOZANO OYARZABAL, Manuel, hijo de Manuel y de Juana, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de 26 años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián.

PASTORIZA DIAZ, Manuel, hijo de Manuel y de Juana, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián.

PARCELLER GUSTAVO, Jorge, hijo de Jorge y de María, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián.

ZAPICO, Juan, hijo de María, natural de Fuenterrabía, provincia de Guipúzcoa, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Fuenterrabía.

CASCALES OSORIO, Julián, hijo de Marcelina, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián.

PORTELA RUIZ, Antonio, hijo de Antonio y de Adela, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián.

RAMIREZ HERNANDO, Julián, hijo de Elías y de Silvina, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián.

REBELION BARO, Antonio, hijo de Casimiro y de Guadalupe, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián.

RODRIGUEZ MELENDEZ, Luis, hijo de Luis y de María, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián.

RIOS BERGARECHE, Segundo, hijo de Antonio y de Juana, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián.

RODRIGUEZ DUQUE, Luis, hijo de Víctor y de Teodora, natural de San Se-

bastián, provincia de Guipúzcoa, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián.

RUIZ AZURMENDI, Manuel, hijo de Vicente y de Manuela, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián.

TOLOSA LARIZ, Pedro, hijo de Cándido y de Josefa, natural de Eibar, provincia de Guipúzcoa, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Eibar.

URQUIA ORENSE, Julio, hijo de Santiago y de Gregoria, natural de Arechavaleta, provincia de Guipúzcoa, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Arechavaleta.

NAVASCUES FERNANDEZ, Saturnino, hijo de Jesús y de Sebastiana, natural de Beasain, provincia de Guipúzcoa, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Beasain.

ORLANDO TOCCO, Carlogero, hijo de Liborio y de Elisa, natural de Guetaria, provincia de Guipúzcoa, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en Guetaria.

ECHEVARRIA CHAPARTEGUI, Angel, hijo de Ambrosio y de Basilia, natural de Eibar, provincia de Guipúzcoa, de 26 años de edad, domiciliado últimamente en Eibar.

UNZUETA ARREGUI, Hilario Fidel, hijo de Mariano y de Martina, natural de Eibar, provincia de Guipúzcoa, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Eibar.

UNSAIN ALZURI, Segundo, hijo de Martín y de Micaela, natural de Irún, provincia de Guipúzcoa, de 24 años de edad. Ausente.

TELLECHEA RETEGUI, Antonio, hijo de Félix y de Juana, natural de Irún, provincia de Guipúzcoa, de 25 años de edad. Ausente.

BUENO MUGICA, José, hijo de Antonio y de Sebastiana, natural de Rentería, provincia de Guipúzcoa, de 25 años. Ausente.

BULVIETE GOLMAYO, Fernando, hijo de Nicanor y de Virginia, natural de Villafranca, provincia de Guipúzcoa, de 25 años de edad. Ausente.

BARBALLO, José, hijo de Josefa, natural de Irún, provincia de Guipúzcoa, de 25 años de edad. Ausente.

MENDIOLA GUTIERREZ, José, hijo de Nazario y de Gloria, natural de Madrid, de 25 años de edad. Ausente.

Todos ellos sujetos a expediente por falta a concentración a la Caja de San Sebastián.

PREIETO ARAMBURU, Félix, hijo de Francisco y de Petra, natural de Ermua, provincia de Vizcaya, de 25 años de edad. Ausente. Por falta a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo.

Comparecerán en el término de treinta días en Bilbao ante el Sr. Juez Instructor don Santiago López López, con

destino en el Regimiento de Infantería número 54, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.

R.4.484

4.872

DIEZ GOMEZ, Antonio, hijo de Santiago y de Anastasia, natural de Irún, provincia de Guipúzcoa, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en Irún.

IRIARTE ALZAGA, Antonio, hijo de Juan y de Josefa, natural de Fuenterrabía, provincia de Guipúzcoa, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en Fuenterrabía.

ASUAGA LARRAGAN, Calixto, hijo de padres desconocidos, natural de Zurzuil, provincia de Guipúzcoa, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en Urnieta.

DE LOS HOYOS DE PEDRO, Emilio, hijo de Juan y de María, natural de Tolosa, provincia de Guipúzcoa, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Tolosa.

GARCIA LOPEZ, Epifanio, hijo de Severano y de Agueda, natural de Tolosa, provincia de Guipúzcoa, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en Tolosa.

IBARZABAL IRAGORRI, Jesús, hijo de José y de Domínica, natural de Urnieta, provincia de Guipúzcoa, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Tolosa.

VELASCO LARREA, José, hijo de Julio y de Julia, natural de Urnieta, provincia de Guipúzcoa, de 24 años de edad, ignorándose su último domicilio.

CEBERIO MARTIARENA, Miguel, hijo de José y de Mauricia, natural de Irún, provincia de Guipúzcoa, de 26 años de edad, domiciliado últimamente en Hendaya (Francia).

Y sujetos a expediente por, haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo, comparecerán en el término de treinta días en Bilbao, ante el Juez Instructor don Santiago López López, con destino en el Regimiento de Infantería número 54, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.

R.4.483

4.873

GOICOECHEA DUO, José, de 25 años de edad, soltero, natural de Erandio (Vizcaya), hijo de Lorenzo y Francisca, de oficio campesino, y Julián Urrutia Egusquiza, de 22 años, natural de Lauquíniz, hijo de Ciriaco y de Alejandra, se presentarán ante el Juez Instructor de Bil-

bao en el término de siete días, advirtiéndoles que de no hacerlo, serán declarados en rebeldía.

R.4.481

4.874

DEL CURA MARZALO, José, hijo de Lázaro y de Francisca, natural de San Sebastián, de 26 años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días en Bilbao ante el Juez Instructor con destino en el Regimiento de Infantería número 54, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.

R.4.482

4.875

CHRISTON DONDI, Rangel, hijo de Cristos y de Milena, natural de Corfú (Grecia), de profesión titiritero, de 23 años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Gilibert, número 14, bajos, procesado sobre daños por imprudencia, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas, para ser reducido a prisión.

R.4.479

4.876

VALENZUELA VILLALOBOS, Rafael, vecino que fué de Baena, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción en el término de diez días con el fin de ser oído como testigo en la causa que se sigue sobre ciertas irregularidades que se dicen cometidas en el seno del Consejo de Administración del caudal de don Pablo Villalobos y Portillo, advirtiéndole que si deja de comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

R.4.475

4.877

Por el presente se hace público que en el sitio conocido por Isleta de la finca La Presa, enclavada en este término y lindante con la carretera que de esta ciudad conduce a Valenzuela, ha sido hallado el cadáver de un individuo desconocido, que viste blusa color kaki, chaleco azul con listas blancas, pantalón de tela con varios remiendos de distintas telas de otros colores y pantalón interior blanco, el que estaba envuelto en una manta con cenefa encarnada, aparentando tener el mismo una edad comprendida entre los 55 a 60 años, obediendo su muerte, según informe facultativo, a un colapso cardíaco. Se ruega a cuantas personas puedan facilitar algún dato que pueda contribuir al reconocimiento del cadáver lo comunique al Juzgado de Instrucción de Baena.

R.4.473

4.878

Por el presente se hace público que de la presa denominada Abrage del Río Guadañoz, enclavado en terrenos del cortijo Donadio, de este término, ha sido extraído el cadáver de un hombre de unos 50 a 60 años de edad, que viste pantalón, chaleco y americana de lana, color oscuro, y blusa entre el referido chaleco y americana también oscura, de tela, camisa blanca con listas azules y encarnadas y pantalón interior blanco, calzando bota enteriza con palas nuevas, en cuyo cadáver únicamente se ha encontrado una cartera bolsillo de piel de codrillo, con cantoneras y broche de plata y dos pañuelos, uno blanco y otro con listas azules formando cuadros. Se ruega a cuantas personas tengan algún dato que pueda contribuir a la identificación de dicho interfecto, lo comunique al Juzgado de Instrucción de Baena.

R.4.474

4.879

ROJO RAMAYO, Eliseo, hijo de Eliseo y de Josefa, natural de Puente del Burgo (Pontevedra), de estado soltero, de profesión ohófer, de 32 años de edad, y cuyas señas personales son las siguientes: Estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada y no tiene señas particulares, viste traje de paisano bastante deteriorado, domiciliado últimamente en Barcelona y procesado por el delito de robo, comparecerá en el término de quince días, para ser reducido a prisión.

R.4.364

4.880

MARTIN VILLANUEVA, Luis, de 35 años de edad, soltero, de profesión transportes, natural de Guadalajara, hijo de Angel y de Antonia, domiciliado en Barracas de Bogatell, número 51, bajo (Barcelona), comparecerá ante el Juzgado Militar de Barcelona en el término de ocho días.

R.4.385.

4.881

JORDA MAIQUES, Manuel, de 23 años, soltero, ex Guardia civil, natural de Tarragona y vecino de Alcoy (Alicante) cuyo último domicilio lo fué en la calle Santa Marta, núm. 15, comparecerá ante el Juzgado Militar número 9, de Barcelona, en el plazo improrrogable de 15 días.

R.4.386

4.882

RUIZ DIAZ, Emilio, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión faenas limpieza, de 42 años de edad, hijo de Bernabé y de María, domiciliado últimamente en calle Bárbara, número 20, bajos, procesado por delito de robo, comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Barcelona en el término de diez días, para ser reducido a prisión.

R.4.387

4.883

NAVARRO LAFUENTE, Manuel, de la edad y demás circunstancias que se ignoran, domiciliado últimamente en el Paseo de Gracia, 47, pensión Apeadero de Barcelona, comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10, de Barcelona, procesado por delito de estafa y hurto, para ser reducido a prisión.

R-4.388

4.884

PENA, Mariano, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción, número 9, de Barcelona, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.

R-4.389

4.885

TIMONER IVARS, Joaquín, de 16 años de edad, hijo de Diego y de Josefa, soltero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Telmo, número 83, bajos (Barceloneta), procesado por el delito de robo, comparecerá ante la Sección Primera de la Excm. Diputación Provincial de esta capital dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

R-4.390

4.886

TERRADELLAS, Jaime, cuyo segundo apellido se ignora, de 27 años, cojo, vecino de Barcelona y domiciliado en la calle Cid, núm. 12, fonda La Mina, procesado por delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, de Barcelona, para ser reducido a prisión.

R-4.392

4.887

GARCIA GONZALEZ, Manuel, procesado por tentativa de estafa. Se dejan sin efecto las requisitorias que fueron expedidas en 31 de marzo último.

R-4.391

4.888

LISON CARRILLO, José; José Aparicio Martínez y José Castillo González. Se dejan sin efecto las requisitorias expedidas en 15 de marzo último llamando a los mencionados José Aparicio Martínez y José Castillo González, por aparecer que los citados nombres y apellidos son imaginarios, habiendo sido usados por el procesado José Lisón Carrillo.

R-4.393

4.889

ALCARAZ FERNANDEZ, Fernando, natural de Marsella, soltero, de 19 años de edad, hijo de Braulio y de María, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, Llobregat, 44, Horta y Oriente, 18, de Badalona, procesado por tentativa de robo, comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-4.394

4.890

SORIANO RUBIO, Manuela, natural de Lorca (Murcia), soltera, sus labores, de 35 años, domiciliada últimamente en Serra, 3, procesada por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-4.395

4.891

SALA PEREZ, Roberto, hijo de Joaquín y de Cándida, natural de Barcelona, soltero, de 27 años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Rafael, Posada de la Concha, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-4.396

4.892

PAREDES MENDEZ, Antonio, natural de Cartagena, soltero, artista, de 17 años, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado en Barcelona, calle Bárbara, número 5, 2.º, 1.ª, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

R-4.397

4.893

RAMOS GOMEZ, Víctor, hijo de Alejandro y de Rafaela, natural de Singra (Teruel), domiciliado últimamente en Barcelona, calle Diputación, 168, entresuelo, 1.ª ó 2.ª, procesado por falsedad y estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-4.398

4.894

OLLER PALET, Rafael, de 34 años, casado, industrial y habitante últimamente en Barcelona, calle Salmerón, número 7, 3.º, 2.ª, procesado por estafa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

R-4.399

4.895

MIGUEL PORTOLES, Santiago, hijo de Manuel y de María, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Valencia, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado del Regimiento de Ingenieros número 4, en Barcelona, para declarar en el expediente que se le instruye por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo.

R-4.400

4.896

RAFAEL CAMPOS, Adolfo, de unos veinte años de edad, bajo, cabello castaño ondulado, que tiene una cicatriz en la

parte izquierda del labio superior y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, concurrente al establecimiento denominado «Los Pajaritos», procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona, número 12, para constituirse en prisión.

R-4.401

4.897

MONCLUS TORRENS, Jaime, de 27 años, hijo de Juan y de Josefa, natural de Moncada, provincia de Barcelona, de profesión agricultor, casado y domiciliado en Moncada, casa de campo «Moya», procesado por el delito de rebelión militar, comparecerá en el término de ocho días ante el Comandante de Artillería don Pío Planas Rodés, Juez Instructor del Juzgado Militar número 12, sito en la calle de Sicilia, número 34, 1.º

R-4.402

4.898

LEBRANCH PALLAS, Tomás, de 26 años, soltero, hijo de Tomás y de María, natural de Barcelona, domiciliado en la misma, Provenza, 96, 3.º, 1.ª, procesado por el delito de auxilio a la rebelión, comparecerá en el término de ocho días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar número 12, Comandante de Artillería don Pío Planas Rodés, sito en la calle de Sicilia, número 34, 1.º

R-4.403

4.899

SOLER SERRANO, Emilio, Alférez de Infantería, cuya última residencia conocida era Gerona y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez del Juzgado Especial de Oficiales Generales número 2 (Wellington, 34, 1.º, 1.ª, Barcelona), para declarar en causa que de orden del excelentísimo señor Capitán General de la IV Región Militar se le instruye por el delito de rebelión militar.

R-4.404

4.900

PASTOR, N. N., cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9, de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-4.405

4.901

SINCA, Antonio, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9, de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-4.406

4.902

ARDIN PELEGRIN, Antonio, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por robo, comparecerá en el tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9, de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-4.407

4.903

FERNANDEZ RAMON, Arturo, natural de Valencia y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Bárbara, número 16, 2.º, 1.ª, procesado por contrabando de tabaco, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Barcelona, para ser reducido a prisión.

R-4.408

4.904

FERRER COLL, Francisco, natural de Benicarló (Castellón) y vecino de Barcelona, con domicilio últimamente en Barracas de la Mina, procesado por contrabando de tabaco, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Barcelona, para ser reducido a prisión.

R-4.409

4.905

TORRES GARCIA, Bernardo, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle de Ciprés, número 5, bajos, procesado por contrabando y defraudación, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, de Barcelona, para ser reducido a prisión.

R-4.410

4.906

POR LA PRESENTE se dejan sin efecto las requisitorias expedidas por este Juzgado relativas al procesado por robo José Martín Fernández, que usa también los nombres de José Acosta Carras, José Sánchez Avilés y Luis Fernández Fernández, por haber sido el mismo reducido a prisión.

R-4.411

4.907

TOMAS, Carmen, que frecuenta el baile «La Paloma», siendo conocida por el personal del mismo, es baja, morena y lleva un ojo de cristal, domiciliada últimamente en Plaza de los Angeles, número 1, principal 2, procesada por aborto provocado, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para ser reducida a prisión.

R-4.412

4.908

ANLIKER, Hans, de 26 años, hijo de Juan y de Marta, soltero, chófer mecánico, natural de Bernam (Suiza), que estuvo domiciliado últimamente en Barcelona, Avenida José Antonio Primo de Rivera, 662, 1.º, pensión, procesado por lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.

R-4.413

4.909

GARCIA FERRER, Dolores, de unos 38 años de edad, hija de José y Bernar-

da, soltera, natural de Valencia, vecina de esta ciudad, sin domicilio, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, acusada de hurto, para ser reducida a prisión.

R-4.414

4.910

PEREZ FERNANDEZ, Fermín, de 37 años, hijo de Fermín y de Santiago, casado, natural de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), domiciliado últimamente en la calle de Molas, 17, 1.º, 2, procesado por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

R-4.415

4.911

POR LA PRESENTE se deja sin efecto la requisitoria expedida sobre hurto contra Antonio Espina Sierra.

R-4.416

4.912

POR EL PRESENTE se deja sin efecto la requisitoria expedida sobre estafa contra Angel Vázquez Pagán.

R-4.417

4.913

COLOMER SANCHEZ, Antonio, domiciliado en últimamente en Barcelona, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.

R-4.418

4.914

PÉREZ GARCIA, Francisco, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por el delito de robo frustrado, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número 9 de Barcelona para ser reducido a prisión.

R-4.419

4.915

CODINA COMA, Piedad, (a) «La Manresa» y «La Gulluda», prostituta, domiciliada últimamente en un prostíbulo denominado «La Sirena», sito en la calle Beato Oriol, 7, de Barcelona, y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesada por el delito de aborto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para constituirse en prisión.

R-4.420

4.916

COMPANYS BELSUEL, Alejandro, hijo de Luis y de Isidra, natural de Borja (Zaragoza), soltero, pintor, de 34 años, de 1,540 m. de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba saliente, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Madrid, calle Tres Peces, 23, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ser reducido a prisión.

R-4.421

4.917

MAS HERMIDA, Juan José, de 28 años, natural de Barcelona, soltero, jornalero y habitante últimamente en Barcelona, calle Montserrat, 2, 3.º, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona al objeto de constituirse en prisión.

R-4.422

4.918

RAGO, Juan, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por el delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, en el plazo de diez días, para constituirse en prisión.

R-4.423

4.919

COROMINAS CODINA, Esteban, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.

R-4.424

4.920

LLORENS FORDADA, Luis, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.

R-4.425

4.921

OBON ALDA, Victoriano, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.

R-4.426

4.922

TELLO, Jesús, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.

R-4.427

4.923

PEREZ HUERTA, Antonio, natural de San Roque (Cádiz), domiciliado últimamente en Barcelona, calle Petrixol, número 7, entresuelo, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para constituirse en prisión.

R-4.428

4.924

MARTINEZ, Luis, cuyo segundo apellido, demás circunstancias y actual paradero se desconocen, y cuyas señas son de unos 26 años de edad, de estatura regular, cabello negro, rizado, de complexión robusta pero más bien delgado, cara rasurada, y que acostumbra a vestir traje de mecánico o «mono» azul,

procesado por hurto, comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, a fin de constituirse en prisión.

R-4.429

4.925

POR EL PRESENTE se deja sin efecto la requisitoria expedida sobre hurto contra Francisco Cubero Jiménez.

R-4.430

4.926

MARTINEZ RIOJA, Encarnación, hija de Ginés y de Carmen, natural de Sevilla, viuda, de profesión sus labores, de 20 años, procesada por estafa, que últimamente residió en Barcelona, calle de San Pabolo, 42, entresuelo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para constituirse en prisión.

R-4.431

4.927

POR EL PRESENTE se deja sin efecto la requisitoria expedida sobre hurto contra Juan Martínez Ros.

R-4.432

POR EL PRESENTE se deja sin efecto la requisitoria expedida sobre tenencia de útiles para el robo contra Marcelino Guilera Monserrat.

R-4.433

4.928

MOLINA, Alberto, cuyo segundo apellido, demás circunstancias y actual paradero se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona en la calle de Bailén, número 240, 5.º, 2.ª, procesado por estafa, comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona con el fin de constituirse en prisión.

R-4.434

4.929

FIGOI, ORGILLES, Jaime, de 41 años de edad, casado, hijo de Angel y Vicenta, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santo Cristo, 81, bajos, cuyo actual paradero se ignora, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona para constituirse en prisión.

R-4.435

4.930

FERREOL BADOSA HERAS, de 33 años, hijo de Juan y de Esperanza, natural de Figueras (Gerona), casado, carretero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Lluís, número 267, 1.º, 4.ª, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por estafa, comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona con el fin de constituirse en prisión.

R-4.436

4.931

SE INTERESA la urgente presentación en el Juzgado Militar núm. 11-bis, sito en la calle Wellington, 34, 2.º, antes Sicilia, del Suboficial de Infantería don Andrés Martínez Martínez y de Pedro Mateo Cusido, de 42 años, hijo de Pedro y de Carmen, casado, domiciliado últimamente en Mila y Fontanala, número 24, bajos; y Fernando Pérez Gómez, de 50 años, hijo de Pedro y de Josefa, casado, domiciliado últimamente en la calle Viladomat, número 9, 2.º. Caso de no comparecer en el plazo de ocho días serán declarados en rebeldía.

R-4.437

4.932

MITJAVILA VALLES, Felipe, hijo de Serafín y de Josefa, natural de San Juan de Espi, soltero, labrador, de 28 años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lancaster, número 10, 3.º, 2.ª y calle de Valencia, número 56, 4.º, 2.ª, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona.

R-4.438

4.933

CASTRO MENDIETA, Francisco, natural de Santa Cruz de Mudela, de 18 años, hijo de Balbino y de Juana, soltero, campesino, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Mediodía, número 19, 1.º, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.

R-4.439

4.934

EL AUTOR o autores del robo de un abrigo de caballero en buen uso, color marrón oscuro, una pelliza en buen uso, color ceniza oscuro, con puños de astracán negro y un reloj despertador, comparecerán ante este Juzgado de Instrucción de Almansa en el término de cinco días. Al propio tiempo se encarga a las Autoridades procedan a la busca de los mismos y rescate de lo sustraído, y caso de ser habido los pongan a disposición de este Juzgado en Depósito Municipal de esta ciudad.

R-4.440

4.935

SE CITA a los hijos del vecino de Rubite Abelardo Rodríguez Pérez, con motivo de haberse caído éste de una caballería mayor en el término municipal del pueblo de Tajo del Moro, el día 21 de mayo del corriente año, cuyos hijos llamados Eduardo y María Rodríguez Prieto, que se dice residen en la ciudad de Mendoza, de la República, Argentina, comparecerán ante este Juzgado de Primera Instancia de Albuñol, con objeto

de serles recibida declaración y ofrecerles el procedimiento prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

R-4.441

4.936

GONZALEZ CARDENAS, Salvador, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), vecino de Segovia, de 33 años, de profesión calderero, hijo de Antonio y de Filomena, que se encontraba cumpliendo condena y se fugó el día 3 de mayo de 1939, cuando trabajaba en los talleres de la 3.ª Compañía de Automovilismo de Avila, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el plazo de ocho días ante el Juzgado Militar de la plaza de Avila, al objeto de ser oído en el procedimiento que contra el mismo se sigue por fuga.

R-4.442

4.937

ADANERO GUTIERREZ, Pablo, natural de Fontiveros y vecino que era de Moraleja de Matacabras, que fué penado por hurto, ha sido citado por el señor Juez de Instrucción de Arévalo para que comparezca ante la Audiencia Provincial de Avila para hacerle la notificación del auto de concesión de los beneficios de suspensión de la condena, con la advertencia que de no comparecer a la segunda citación para la diligencia expresada y no excusarse debidamente las faltas de comparecencia se le dejará sin efecto la suspensión de la condena y se procederá desde luego a ejecutarla.

R-4.443

4.938

DEDESMA GOMEZ, José, de 56 años, casado, vendedor, domiciliado últimamente en Granada, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Almería para ingresar en prisión.

R-4.444

4.939

CONDE USELETA, Laura, de edad y demás circunstancias ignoradas, domiciliada en Barcelona, calle Muntaner, 215, y con despacho en calle Ausias March, 7, procesada por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ser reducida a prisión.

R-4.445

4.940

RODRIGUEZ MARTINEZ, Manuel, y TOME GABOLA, Andrés, de 17 y 16 años de edad, respectivamente, solteros, naturales y vecinos de Madrid, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesados por hurto, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma (Soria), con objeto de constituirse en prisión.

R-4.446